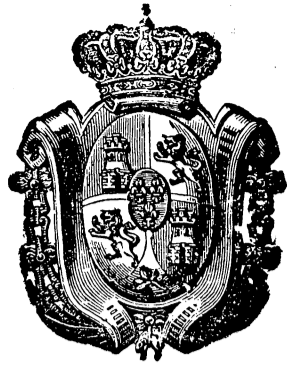


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
ENTODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2627.

DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

### DECRETO.

Teniendo en consideracion los méritos y distinguidos servicios del mariscal de campo D. Atanasio Aleson, he venido en nombrarle, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, capitán general del octavo distrito militar. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria. = En Madrid á 16 de Diciembre de 1841. = A D. Evaristo San Miguel.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Nápoles 1º de Diciembre.

El Rey ha regresado ya de su excursion en Sicilia. El objeto de su viaje no era del todo extraño á la política, pues si bien no ha ocurrido movimiento alguno, no por eso deja de reinar gran descontento que demuestran los habitantes públicamente.

Los sicilianos estan reducidos á una gran miseria, sobre todo despues del resultado del negocio de los azufres, cuya exportacion daba alguna actividad al comercio de la isla, que actualmente se encuentra paralizado. Los habitantes de Sicilia tienen tambien un instinto de independencia que les induce á pedir el establecimiento de escuelas donde puedan instruirse sus hijos, y el que se emplee en su territorio una parte de las contribuciones que pagan, y que íntegras pasan á Nápoles. Los ingleses y malteses establecidos en Sicilia procuran propagar estas ideas, que en su dia podrán ser útiles á sus proyectos, y esta es la razon porque el Rey de Nápoles ha dejado en Sicilia una parte de las tropas que envió allí cuando su rompimiento con los ingleses, y ademas hace vigilar especialmente á los malteses que considera como sospechosos.

Los malteses estan firmando una felicitacion que dirigen al bey de Tunes por haber abolido recientemente en sus estados la esclavitud de los negros. Segun las últimas noticias, un gran número de oficiales, comerciantes y propietarios ingleses habia ya puesto sus firmas en este documento.

Por otra parte parece ser que el embajador ingles en Constantinopla ha obtenido un *firman* por el cual prohibe la Puerta al bajá de Trípoli dejar embarcar negros para Levante. Cerrando así los caminos al tráfico, es de presumir que los que se ocupan en él se desanimarán y le abandonarán. Ademas, el cónsul británico de Trípoli, que está en relaciones con la sociedad abolicionista de Londres, ha propagado entre los comerciantes de esclavos que si traen otras mercaderías del interior de Africa las venderán con mucha mas ventaja que si trajesen negros. Es por lo tanto muy probable que en lo sucesivo vendrán las caravanas cargadas con los ricos productos del pais, con lo que quedará destruido para siempre el tráfico de negros.

### GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Diciembre.

Se han hecho varios cambios en los mas eminentes puestos de la milicia. Sir G. Murray será nombrado comandante general de las fuerzas militares de la Gran Bretaña, y sir Enrique Hardinge gran maestro de la artillería. Siguen los preparativos para el bautismo del Príncipe de Gales, cuyos padrinos serán el duque de Sajonia-Coburgo y la Reina viuda. El Gabinete se reúne en consejo con frecuencia, y al parecer con objeto de una nueva prorogacion del Parlamento, pues que la primera concluye el 21 del actual. Segun todas las apariencias el Parlamento no se abrirá para la expedicion de los negocios públicos antes del mes de Febrero, conforme el uso ya establecido.

El *Morning-Chronicle* publica la siguiente carta:

"Muy señor mio: Habiendo tenido el honor de acompañar hoy una diputacion de la comision de tenedores de bonos españoles que se ha presentado al Excmo. Sr. D. Vicente Sanchez, nuevo embajador de S. M. C., me tomo la libertad de dirigiros algunas reflexiones acerca de esta entrevista para conocimiento de los numerosos tenedores de bonos españoles. La diputacion dirigida por Mr. Thornton, presidente de la comision, se presentó á S. E. con los objetos siguientes:

1º Felicitar á S. E. en nombre de los tenedores de bonos españoles por su llegada y por la feliz terminacion de la guerra civil en España.

2º Informarse de cuándo se verificará la conversion de los cupones vencidos del nueve 3 por 100, y la época en que serán pagados los intereses.

3º Inquirir la época en que las rentas de España lleguen á un punto que permita pagar íntegros los intereses de la deuda activa.

4º Saber hasta qué punto los bienes nacionales y eclesiásticos, así como las demas propiedades, podrán absorber la deuda pública en España.

5º Averiguar si el Gobierno español animará y protegerá la emigracion de Inglaterra como medio de dar valor á los bienes, y aumentar los recursos y el poder de la España.

S. E. ha recibido á la diputacion con suma atencion y finura, y ha respondido á todas las cuestiones con tanta franqueza como candor.

En vista de los esfuerzos hechos en diferentes barrios para desprestigiar los bonos españoles, la comision cree de su deber precaver á la numerosa clase de tenedores *bona fide* de estos valores contra los manejos especulativos de los toros y de los osos (jugadores á la alza y á la baja), que hacen operaciones para no realizar mas que las diferencias.

Cualquiera que sea la especulacion que ha podido dar impulso á la reciente subida de los fondos españoles, no puede desconocerse que la vigorosa represion de la última insurreccion, el cambio de política del Gobierno frances para con el de España, favorable á la conservacion de la paz, la progresiva disminucion de la deuda por medio de ventas regulares de los bienes nacionales y eclesiásticos, la rápida mejora de las rentas, y sobre todo la honradez y energía del ministerio actual pueden hacer concebir lisonjeras esperanzas, y dar mayor confianza en el valor de los fondos españoles. Los tenedores no deben tampoco olvidar que la capitalizacion de los cupones es una medida que solo tiene relacion con los intereses vencidos y no pagados, y que vencerán hasta 1º de Enero de 1845; pero en todo caso el capital de la deuda activa gozará, á contar desde esta fecha, del interes de 5 por 100.

Existen motivos poderosos para creer que bajo la administracion actual la España se encontrará en situacion de pagar el 5 por 100 íntegro de los intereses de la deuda activa, á contar desde 1º de Enero de 1845, y ademas el 3 por 100 de los cupones capitalizados que no hubiesen sido amortizados. El importe total de la deuda quedará entonces sumamente reducido por las ventas de los bienes nacionales, al paso que la baja de derechos de aduanas y la extincion del contrabando hacen esperar un aumento en las rentas con la mayor facilidad de comerciar con todas las naciones.

Es oportuno recordar que los gastos anuales de España de 1823 á 1834 no pasaron de 760 millones de reales: segun el último presupuesto las rentas estan valuadas en 825.186.515, y con las reducciones hechas en los gastos, y que solo ha sido dado practicar al fuerte Gobierno del Regente, se presentan menos dificultades de las que eran de temer para que la España llegue á poner su crédito al nivel del de las demas naciones.

Bien harán los portadores de bonos reflexionar en estas lisonjeras circunstancias antes de enagenar sus créditos en el momento mismo en que la España toda toma un aspecto seductor y próspero. Bajo el antiguo sistema, sistema de nuevos empréstitos y de corrupcion, no habia mas que desesperar; pero desapareció ya felizmente este sistema, y la Regencia de Espartero ha hecho mas que realizar las esperanzas de sus amigos y defraudar las de sus enemigos.

Puede formarse una idea exacta de las intenciones de S. A. por el carácter de los hombres hábiles y justos que tiene por Ministros. Sabido es ya que el ministerio de sir Roberto Peel aprecia, como debe, su administracion juiciosa é ilustrada: así pues todo se presenta bajo un aspecto favorable para la España y sus acreedores.

Tengo el honor &c. = Thomas Thorsnon.  
Oficina de la comision (Old Swarn Wharf), 3 de Diciembre.

### FRANCIA.

Paris 10 de Diciembre.

Dos grandes cuestiones políticas se agitan hoy en Francia, y sobre las cuales los periódicos últimos de Paris nos dan bastante luz: la presidencia de la Camara, y la de las elec-

nes generales. La candidatura para la presidencia de la Cámara que la *Presse* defendia en la persona de Mr. de Lamartine ha sido tenazmente combatida por el *Journal des Debats*, y esta extraña disidencia entre los dos órganos mas decididos del partido conservador daba lugar á diferentes interpretaciones; pero hoy se presenta ya la cuestion con bastante claridad. Todos los periódicos de Paris publican una nota que generalmente se atribuye á Mr. de Lamartine, y en la que este ilustre diputado refiere sencillamente la ninguna parte que ha tenido en la propuesta hecha en su favor, obra exclusiva de sus amigos políticos. Encuéntrase pues á su modo de ver, en el caso de no poder hacer un desaire á los que le dispensan tanto honor, ni en el de promover por sí mismo el triunfo de su candidatura, por no considerarse con los talentos ni la experiencia que exigen tan grave cargo; por cuya razon se decide á esperar tranquilamente la decision de la Cámara y á obedecer.

Por lo que hace á las elecciones generales, segun los mejores datos, parece no cabe duda que el ministerio está decidido á verificarlas en el mes de Mayo del próximo año.

Las pretensiones de la Puerta contra el bey de Tunes volverán á renovarse en la primavera. En Constantinopla se ocupan con actividad en los preparativos de la expedicion. La Inglaterra ha asegurado á la Puerta que podia contar con su proteccion, y en caso necesario con su concurrencia para la ejecucion de sus proyectos contra el bey, en el caso que la Francia tratase de oponerse. (*L'Univers*.)

Se lee en el *Shipping Gazette* de Londres:

Escriben de Saint Pierre-Miquelon que la *Vedette*, buque de guerra frances, que traia á su bordo 600 francos, debe sin duda alguna haber naufragado cerca de aquella plaza, pues se han encontrado en la costa parte de los restos del naufragio.

El *Sun* habla de la construccion de un modesto camino de hierro de 2100 millas; es decir, de cerca de 700 leguas. No alcanzamos cómo pueda darse crédito á semejantes vaciedades. (*Comm.*)

Se lee en el *Phare*, con fecha del 13 del corriente:

El Sr. marques de Saldanha, enviado extraordinario y plenipotenciario de Portugal en Viena, ha llegado el 13 á Bayona. S. E. debe continuar su viaje á Marsella, donde se embarcará para su nuevo destino.

## MADRID 18 DE DICIEMBRE.

Quando tratábamos de contestar á lo que contiene el *Castellano* del 16, acerca del establecimiento de una escuela normal en Guadalajara, y contra la elevada reputacion que merecen los dignos individuos de la direccion general de Estudios y otras personas que en el ministerio influyen en el gobierno de las enseñanzas públicas, el Sr. D. Javier de Quinto ha tenido la bondad de dirigirnos el artículo que con placer insertamos á continuacion, y cuya lectura recomendamos á nuestros lectores. Escrito con calor y con el justo enojo que debe producir una censura tan infundada como apasionada y descomedida, rebato con razones sólidas é incontestables, y de una manera victoriosa, las aserciones, pues ni merecen el nombre de argumentos, del articulista del *Castellano*: juzgamos que su éxito será seguro, y que disipará cualquier prevencion que haya podido formarse contra el establecimiento de la escuela normal de Guadalajara, que tan grandes beneficios debe producir á aquella provincia, sirviendo ademas á otras de estímulo y de modelo. Por lo demas á nosotros, amantes de la libertad de la prensa, nos aflige que los extravíos de esta den armas á los enemigos de nuestras instituciones, que se complacen de que los hombres mas distinguidos y los proyectos de una utilidad mas reconocida sean objeto de la saña de algunos articulistas, que por su ligereza ó su parcialidad menguan el crédito de la prensa y menoscaban su poder.

### INSTRUCCION PUBLICA.

No es nuevo en el *Castellano* el afan que descubre en su número del 16 por combatir, con mas animosidad que razon, cuanto se emprende entre nosotros para mejorar el deplorable estado de las enseñanzas públicas. El artículo á que aludimos, calca sobre el que meses atrás escribó contra la reforma del observatorio astronómico de esta corte, se contrae á prodigar miserables insultos á los hombres

que tienen parte en la dirección y gobierno de los estudios, y á afectar un hipócrita interés por los pueblos y los maestros de enseñanza. Ya entonces se contestó por el *Eco del Comercio*, y con tal superioridad á las especies del *Castellano*, que hubo de enmudecer, dejando desierta, con escasa honra de su redacción, una polémica promovida en términos no menos acres que inconsiderados.

Las razones que el *Eco* alegó en aquella ocasión contra el *Castellano* podrían dispensarnos de contestar á cuanto reproduce ahora con motivo del establecimiento de la escuela normal de Guadalajara, si no fijáramos nuestra consideración en el tono desatemplado del articulista, y si la importancia de la materia no nos llamara á poner de manifiesto toda la mala fe y toda la ignorancia de semejantes diatribas.

Sentimos que la circunspección que á nosotros mismos nos debemos nos prohíba entrar con la detención que podríamos en la primera parte del artículo del *Castellano*, contraída á tristes cuanto injustas é indecorosas personalidades. La pluma se nos caería de la mano si creyésemos escribir ante un país donde fuera necesario vindicar á las personas que en la dirección general de Estudios y en el Ministerio tienen á su cargo el gobierno de las enseñanzas públicas, de las acusaciones de incapacidad que les dirige el oscuro escritor del *Castellano*. Afortunadamente los méritos, la instrucción y los servicios de la mayor parte de aquellos individuos, así en el concepto de hombres de carrera literaria y de conocimientos, como en el de hombres de Estado en este interesante ramo de la administración pública, son sobrado conocidos en la nación para que ni nuestra voz tenga que servirles de escudo, ni menos alcance á vulnerarlos en lo mas mínimo la jactanciosa animosidad de articulistas que con tal desenfreno se complacen en denigrar á personas respetables, guardando el anónimo, y no exponiendo siquiera los títulos en virtud de los cuales se reputan autorizados para ejercer con aire de superioridad la mas intolerante censura sobre la capacidad ajena.

El *Castellano* por lo demas muestra la mas profunda ignorancia respecto al objeto, á la índole y la organización de las escuelas normales de instrucción primaria. Segun él estos establecimientos son por lo menos ociosos. El *Castellano* ignora que la base principal de toda reforma en las primeras enseñanzas consiste en proporcionarse buenos maestros, y que es sumamente difícil, si no imposible, que un país posea el número suficiente de personas aptas para dirigir sus escuelas, mientras esta profesión no se convierta en una carrera; mientras el maestro no se consagre al ejercicio de su ministerio, previa una educación especial; mientras, además de saber cuanto necesita el que ha de dar lecciones á la niñez, no aprenda también á enseñárselo. De aquí el esfuerzo de las naciones mas adelantadas en esta parte de la administración pública por plantear en número suficiente esas escuelas que excitan el desden del sabio articulista del *Castellano*, y donde se forman sin embargo los verdaderos maestros de las enseñanzas primarias.

Años hace que el Gobierno español se convenció de la necesidad de mejorar progresiva y lentamente el personal de los maestros. Abrióse en Madrid la escuela central; las provincias costearon la educación de los alumnos que al efecto diputaban. Terminado el curso de estudios de estos maestros, las provincias tenían sobre ellos un derecho que reclamar, el de que volvieran á su seno y las sirviesen para plantear sus escuelas normales subalternas, en las cuales los naturales que trataran de consagrarse al magisterio aprovecharan las lecciones de la experiencia y de los estudios de sus predecesores en esta noble y generosa profesión.

El Gobierno no ha defraudado á las provincias en sus derechos; promueve con celo la creación de estas escuelas subalternas, y la ilustración del país, á despecho sin duda del *Castellano*, corresponde dignamente al llamamiento del Gobierno, venciendo todo género de obstáculos y proponiendo fondos y recursos, proporcionados á su respectiva riqueza, para coadyuvar á la grande obra de regenerar la hasta aquí abandonada clase de profesores.

Mas el *Castellano* aparece pasmado de que se exija á un profesor de estas escuelas la enseñanza elemental de varias ciencias; les niega la capacidad suficiente, y desconoce la posibilidad de que sus discípulos aprendan. Si el *Castellano* no hubiese perdido de vista que además de las primeras nociones de estas ciencias, que después de sus mas ligeros rudimentos, única cosa de que se trata en las escuelas normales, la enseñanza está continuada en los institutos, en las escuelas especiales y en las universidades; de manera que en esta larga serie de enseñanzas, que concurren á un mismo fin, se comprende la instrucción completa de las mismas, volvería probablemente del ridículo pasmo de que se ostenta poseído. No se trata aquí de un geómetra, no de un físico, no de un químico, no de un historiador, como supone el articulista: la enseñanza de tan difíciles ciencias comienza aquí, si; pero comienza muy someramente, y nadie que no sea el escritor del *Castellano* puede desconocer que así en estas ciencias como en casi todas las demas que concurren á formar el rico patrimonio del ingenio humano, la enseñanza da principio en las mismas es-

cuelas de párvulos, donde un niño de siete ú ocho años comunica á sus compañeros las nociones que tiene adquiridas sobre los objetos de que se ven rodeados, y concluye con las sublimes lecciones de los Herschell y los Newton. Si esta grandiosa escala de enseñanza no cabe, por demasiado extensa, en el cerebro del articulista, no es culpa de la administración ni de las cosas.

Pero aun cuando la teórica no demostrase estas verdades por sí misma, la experiencia vendría á confundir al impugnador de las escuelas normales, y á probar que bien puede un maestro solo comunicar á los discípulos, que se preparan á ejercer á su vez el magisterio, las mas sencillas nociones de aquellas ciencias. Los maestros que actualmente se colocan á la cabeza de las escuelas normales de las provincias acaban de salir de la escuela central de la corte; en dos años han aprendido en ella lo suficiente á su instituto en todas aquellas facultades, y no como quiera lo han aprendido, si no que se han ejercitado en enseñarlo á otros; que para esto existe en estos establecimientos una escuela práctica de niños para ensayar los diferentes métodos de enseñanza. Si el articulista se hubiese tomado la molestia de no creerse innatamente enterado de estas cosas, y hubiese asistido á los brillantes exámenes que los alumnos de la escuela normal de esta corte, hoy profesores, hicieron ante un público escogidísimo al principiar de este año, tal vez se hubiera ahorrado el triste crédito y nombradía que puede grangearle su escrito del 16. Entonces hubiera visto hasta qué altura se elevaban solo estos conocimientos; entonces hubiera concebido el objeto y la utilidad de las escuelas normales, su organización y suficiencia; entonces creería en su posibilidad real y efectiva; entonces, en una palabra, hubiera visto por sus propios ojos lo que á juzgar de sus producciones ignora y desconoce.

Pero el articulista, cambiando de rumbo, se lamenta, después de haber hablado con tanto menosprecio de los maestros y de las escuelas, de que se doten con sueldos tan mezquinos. ¡Contradicción insigne! Mas no es esta la única en que el escritor del *Castellano* incurre. Culpa á la dirección de Estudios, culpa al Gobierno por señalar á estos maestros tan pobres dotaciones; y levanta el grito hasta los cielos en favor de los miserables pueblos de aquella parte de la Alcarria que han de pagar dotaciones tan pequeñas!..... Tan triste figura viene á hacer el que escribe sobre asuntos de que no se halla suficientemente instruido, cuando el análisis severo de la lógica se aplica á sus inmeditadas producciones.

Nosotros nos dolemos también de que los maestros públicos, desde la escuela mas humilde de la sociedad hasta la cátedra mas elevada y sublime, no puedan ser mejor remunerados. Mas en esto ni el Gobierno ni los periodistas son parte bastante á poner remedio. Esto procede de muchas otras causas difíciles de recorrer en un escrito de este género; esto proviene de errores, de indiferentismo social; esto se sigue á la inclinación humana hácia lo agradable y mas inmediatamente positivo, á la preferencia que generalmente se da á lo fútil y halagüeño, á cuanto seduce ó entretiene los sentidos sobre lo mas profundo. Homero, ese grande enseñador de la primitiva Grecia, llevaba de pueblo en pueblo sus magníficas lecciones y su miseria. Paganini, sin mas genio que el de hacer vibrar muelle ó terriblemente cuatro miserables cuerdas de una viola, hubiera vivido, no menos que ha sucedido en nuestros dias, abrumado bajo el peso de las riquezas. El mismo articulista que así censura á la sociedad española por no dotar del sudor de los pueblos con mayor munificencia á un maestro de primeras letras, habrá dado al Liceo de Madrid 80 rs. vn. por escuchar media hora los gorgoros de una garganta ejercitada, y se negaría probablemente á mandar sus hijos al maestro que por enseñarles á leer y escribir le reclamase esta misma cantidad por 15 dias de trabajos impropios en la escuela.

Mas prescindiendo de este mal, comun á todos los pueblos y á todas las edades, el articulista, á haber conocido debidamente la materia que trataba, hubiera sabido que cuando los pueblos tienen que costear estas enseñanzas, es un deber en el Gobierno no dotarlas como quisiera, sino como lo consiente el estado del país; sabría también que aun así, tan tristemente dotadas, hay maestros que se resignan á enseñar sin mas ambiciones que las que no son perjudiciales al bien actual y á la posibilidad de los pueblos; no ignoraría además que si en las escuelas normales de las provincias no se consignan sueldos mayores, consiste en que sobre lo que se señala á los maestros hay otra cantidad implícita de no escaso valor, la que la provincia á quien van á servir ha desembolsado previamente, costeándole su educación y su subsistencia por espacio de dos años en la escuela normal de la corte.

No dudamos que los escritos de la naturaleza del que nos ocupa harán muy liviana mella, si acaso alguna, en el noble propósito de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de la dirección general de Estudios y del Gobierno para entibiar por un momento siquiera el generoso celo con que concurren, cada uno dentro del círculo de sus atribuciones, á extender las escuelas normales por toda la Península, con el elevado designio de mejorar el es-

tado de nuestras enseñanzas primarias. Esto no obstante, parecíanos necesario salir á la defensa de las personas y de las cosas, porque no siempre es bueno, por mas que en la realidad haya sobrados méritos para hacerlo, condenar al silencio y negar hasta una ligera contestación á algunos escritos de los que diariamente arranca á una parte de la imprenta, mal avenida con la época actual, su ceguedad ó sus pasiones.

JAVIER DE QUINTO.

S. M. la Reina y su augusta Hermana se han dignado visitar la exposición de los productos de nuestra industria, abierta al público desde el 19 del pasado en los salones del Conservatorio de Artes. S. M. y A. se detuvieron largo tiempo examinándolo todo minuciosamente, y recordando diferentes productos de las fábricas de Cataluña que habian visto allí en su viaje del año último; manifestando con angélica sencillez su satisfacción al contemplar los apreciables productos de la industria española.

También han visitado los salones del Conservatorio todos los Sres. Ministros de S. M., examinando los diferentes artefactos con detenimiento, y haciendo oportunas observaciones acerca de ellos. A la salida expresaron su complacencia y sus intenciones de volver otra vez á recorrerlo todo con mas espacio.

Sabemos igualmente que un dia de estos honrará con su visita la exposición S. A. el Regente del Reino.

Prometemos á nuestros lectores ocuparnos á la mayor brevedad, y con la extensión que merece, de los numerosos objetos que presentan las salas de la calle del Turco.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distinción del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificación creada por decreto de 7 del corriente.

MILICIA NACIONAL.—SEPTIMO BATALLON.

*Segunda compañía.*

Relacion de los individuos de la misma que concurren á las filas en la noche del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Capitan, don José Salgado.  
Teniente, don Joaquin Aguado.  
Subtenientes, don Ildefonso Vellon y don Manuel Muro.  
Sargento primero, don Francisco Moreno.  
Sargentos segundos, don Fermin Portero, don Isidoro Alvarez y don Joaquin Ortega.  
Cabos, don Juan Escalona, don Mariano Ipola, don Gabriel Fernandez, don Mariano Castro, don Luis Perez, don Rafael Lopez, don Francisco de Paula Dominguez, don Aquilino Rodriguez, don Benito Orubia y don Antonio Martinez.

Nacionales, don Sisebuto Garcia, don José Fernandez, don Julian Recio, don Santiago Pastor, don Tomas Andreu, don Manuel Gavilan, don Ceferino Saez, don Antonio Guzman, don Julian Mena, don Félix Lopez, don Juan Checa, don Juan Francisco Sanz, don Ildefonso Sotilla, don Casimiro Gil, don Protasio Chico Zorrilla, don Angel del Viso, don Apolinario Fernandez Castillo, don Genaro de la Peña, don Pablo de la Rubia, don Crescencio Royo, don Constantino Jimenez, don Anastasio Miguel, don Gerónimo Lorenzo, don Angel Cabolugo, don Ramon Soriano, don Ramon Garcia, don Tomas Sanchez, don José Codina, don Vicente Espinosa, don Juan Gandulla, don Miguel Villalba, don Francisco Veque, don Francisco Valero, don Manuel Garcia, don Joaquin Martinez, don Bonifacio del Olmo, don Sebastian Rey, don Juan Figueras, don Pio Dominguez, don Natalio Gismero, don Pascual Gonzalo, don Antonio Tuyo y Beitia, don Pablo Ibarra, don Vicente Diaz, don Mannel Godoy, don Alonso Moreira, don Felipe Roldan, don Diego Rodriguez, don Manuel Lopez, don Agustin Gutierrez, don Miguel Frates, don José Maria Garcia, don Joaquin Fernandez, don Matias Berrostequieta, don Juan Gonzalez, don Jacinto Alvarez, don Gregorio Sanz, don Juan Rodriguez, don Juan Garcia, don Ramon Corros, don Anselmo Prado, don Manuel Vazquez, don Sebastian Martinez, don Silverio Merino, don Manuel Rodriguez, don Manuel Riesgo, don Feliciano Gutierrez, don Leoncio Moreno, don Luis Garcia Tenaza, don Isidro Ollero, don Ruperto Valentin, don Francisco del Barco, don Juan Perez, don José Hernandez, don José Estanislao, don Francisco Fernandez, don Vicente Culebras, don Marcelino Alonso, don Pedro Alonso, don Ignacio Moreno, don Domingo Irua, don Ramon Arias, don Joaquin Pedrero y don Rafael Hurtado de Mendoza.

Agregados, don José Gonzalez, don José Yori granadero del 4º, don Máximo Garcia de la 4ª del 2º y don José Ubon de la 6ª del 2º.

Avisadores, Antonio Fernandez de la Concha y Tomas Prieto.

*Tercera compañía.*

Lista de los individuos que asistieron á la alarma del 7 al 8 de Octubre de 1841.

Tenientes, don Francisco Ruiz, encargado de dicha compañía, y don Antonio Vela.  
Subtenientes, don José Sanjurjo y don Fermin Sancho Toscano.  
Sargento primero, don Juan de Palacio y Cano.  
Sargentos segundos, don Antonio Martinez, don Ramon Guerra, don Manuel Casas y don Pedro Celestino Maré.  
Cabos primeros, don Leon de Pablo, don Vicente Martinez, don Manuel Palencia y don Domingo Caberta.  
Cabos segundos, don Demetrio Lopez, don Jaime Vilat, don Pedro Sampayo, don Valeriano Domingo y don Francisco Martinez.



